



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA YG-8882 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 30.09.2013.-
DECRETO: N° 3076.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a don Samuel Onofre Peña Sotomayor.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, a nombre del Sr. Samuel Onofre Peña Sotomayor.
- 7.- Carta enviada por la Escuela De Artes Marciales SHAOLIN FUT TAO KUNG FU, al Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

- I- Carta enviada por la Escuela De Artes Marciales SHAOLIN FUT TAO KUNG FU, al Sr. Alcalde.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única YG-8882, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Domingo 06 de Octubre 2013, en la Comuna de Quilicura..

- II.- Designese en Calidad de Conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Samuel Onofre Peña Sotomayor, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 86631, Grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipal de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Hyundai, Placa Patente Única YG-8882, el día Domingo 06 de Octubre 2013 a las 08:00 Hrs, para trasladar a alumnos pertenecientes a la Escuela de Artes Marciales SHAOLIN FUT TAO KUNG FU de Algarrobo, a participar de un torneo de dicha disciplina, la Salida será en el terminal de Buses de Algarrobo.

HORARIO DE SALIDA : A las 08:000 hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Santiago.

REGRESO : Desde la Comuna de Santiago a la **Comuna de Algarrobo**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/mvbp.
DECRETO ALCALDICIO N° 3076
30.09.2013.

DISTRIBUCION:

- Sr. Samuel O. Peña Sotomayor. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

088.496-13.

CONTROL INTERNO

RECEPCION		
DOCUMENTO	N°	
FECHA	02 OCT. 2013	HORA 09:27
SALIDA		
DOCUMENTO	N°	
FECHA	02 OCT. 2013	HORA 13:50
NOMBRE		FIRMA